



BASES

SELECTIVO SUDAMERICANO BOLIVIA 2026

TRAIL RUNNING - CHILE

1. INTRODUCCIÓN

El Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026 tendrá lugar en el **Ultra Trail Samaipata (UTS)**, en el municipio de Samaipata, departamento de Santa Cruz, Bolivia, entre el 16 y el 19 de abril de 2026, contemplando las distancias: U20, Ascenso Vertical, Classic Trail, Short Trail y Long Trail.

El presente documento es el reglamento para el proceso selectivo chileno al Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026, elaborado por la Comisión de Trail compuesta por miembros de FEDACHI y FETRACHI.

Para este selectivo nacional, se presentará un circuito de carreras clasificatorias por cada categoría.

1.1 Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026 - Samaipata, Bolivia

1.1.1 Ciudad anfitriona

Ubicado a tan solo 120 kilómetros al suroeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a aproximadamente 3 horas por carretera pavimentada, se encuentra Samaipata, un verdadero tesoro enclavado en los Valles Cruceños de Bolivia. Con una altitud promedio de 1.650 metros sobre el nivel del mar, Samaipata ofrece un clima templado durante todo el año, con temperaturas que oscilan entre los 15°C y 25°C, ideal para quienes buscan escapar del calor tropical y disfrutar de la frescura de la montaña.

Es un lugar que combina naturaleza, historia, cultura y aventura, por algo ha sido reconocido como uno de los destinos más encantadores del país, la biodiversidad se funde con paisajes de ensueño, ofreciendo a los visitantes un entorno perfecto para el descanso, la exploración y el contacto con la naturaleza. El mayor símbolo de Samaipata es El Fuerte, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, considerado la piedra tallada más grande del mundo. Este imponente sitio arqueológico guarda vestigios de culturas prehispánicas y del periodo incaico, y se erige como testimonio vivo del encuentro entre los Andes y la Amazonia.

Los amantes de la naturaleza encuentran en Samaipata un verdadero paraíso:

Codo de los Andes, es el punto donde los Andes cambian de dirección, ofreciendo vistas espectaculares y rutas ideales para deportes extremos y senderismo.

Con cataratas y ríos, como las Cascadas de Cuevas, un complejo natural de cascadas y pozas de agua fresca.

El Parque Nacional Amboró, es uno de los parques más biodiversos del mundo, con más de 800 especies de aves y una gran variedad de flora y fauna.

1.1.2 Clima en Samaipata

El clima de Samaipata es subtropical de altura, caracterizado por ser templado y semiseco en invierno, y templado con veranos cómodos, húmedos y nublados. La temperatura media anual ronda los 20 °C, con variaciones que generalmente se encuentran entre los 8 °C y los 23 °C a lo largo del año.

1.1.3 Condiciones climáticas (abril)

En abril, las temperaturas máximas diarias alcanzan los 20°C oscilando entre 15°C y 25°C grados. Las temperaturas mínimas varían entre 6 °C y 15 °C.

1.1.4 Recorridos y cronograma

El detalle técnico de los recorridos se encuentra en la Tabla 1.

Tabla 1.- Descripción de categorías a realizarse en el Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026 - Samaipata, Bolivia

CARRERA	FECHA	HORA	SALIDA	LLEGADA	DISTANCIA
U20 Masculino	17 Abril 2026	07:00	Samaipata	Samaipata	8 km
U20 Femenino	17 Abril 2026	08:00	Samaipata	Samaipata	8 km
Ascenso vertical Masculino	17 Abril 2026	15:00	Achira	Alto Achira	8 km
Ascenso vertical Femenino	17 Abril 2026	16:00	Achira	Alto Achira	8 km
Classic Trail	18 Abril 2026	07:00	Samaipata	Samaipata	14 km
Long Trail	19 Abril 2026	04:00	Samaipata	Samaipata	80 km
Short Trail	19 Abril 2026	05:00	Samaipata	Samaipata	42 km

1.2 Definiciones

- **CONSUDATLE:** Confederación Sudamericana de Atletismo
- **ITRA:** Asociación Internacional de Trail Running.
- **Puntuación de Carrera ITRA (Race Score - ITRA RS):** Se asigna una "Puntuación de Carrera" a cada corredor por cada carrera que complete. El perfil de cada corredor contiene múltiples puntuaciones diferentes, correspondientes a cada una de las carreras que ha completado. La puntuación ITRA se calcula en función del tiempo de finalización de un corredor frente a las características específicas de la carrera en la que ha participado. Las puntuaciones se

establecen en una escala de hasta un máximo de 1000 puntos, donde el tope de la escala corresponde al mejor rendimiento teórico posible.

- **Índice de Rendimiento ITRA (Performance Index - ITRA PI):** Las puntuaciones individuales de cada corredor se utilizan para calcular su Índice de Rendimiento. Este índice varía con la incorporación de nuevos resultados y con el tiempo, a medida que las carreras se vuelven más antiguas.
- **FEDACHI:** Federación de Atletismo de Chile.
- **FETRACHI:** Federación Deportiva Nacional de Carreras de Montaña de Chile.
- **Atleta federado:** Aquellos atletas que pertenecen a un club federado, con vigencia de su directorio y personalidad jurídica, que esté afiliado a una Asociación Atlética Regional, y a su vez afiliado a la Federación Atlética de Chile.
- **U20:** La categoría U20 oficial para el campeonato sudamericano incluye a aquellos atletas que tienen entre 16 y 19 años de edad al 31 de diciembre de 2026. Es decir, aquellos que nacieron entre 2007 y 2010, ambos años inclusive. Es importante destacar que atletas federados menores de 20 años podrán participar única y exclusivamente en esta categoría.

2. Del proceso Selectivo Nacional al Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026 - Samaipata

El proceso selectivo nacional con miras al Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026 se definirá por medio de tres carreras clasificatorias en Chile.

2.1. Generalidades

El proceso clasificatorio al Sudamericano 2026 está en el contexto de un proceso más extenso hacia el Mundial de Sudáfrica 2027.

Como base se considerará, al igual que para el proceso Mundial 2025, el rendimiento en base a puntaje ITRA, como un parámetro objetivo del rendimiento de atletas de Trail Running y Carreras de Montaña.

Este proceso se extenderá entre noviembre de 2025 con la publicación de estas bases y abril de 2026 con la realización del sudamericano de trail running y montaña.

Para este proceso se tomaron en consideración varios eventos de trail running que ya están en el calendario durante el periodo enero-febrero 2026, y que se encuentran validados por ITRA o en vías de serlo. El criterio de elegibilidad de estos eventos dice relación con el aseguramiento de la calidad del evento y un periodo de tiempo que permita la recuperación con miras al evento sudamericano.

2.2. Evento(s)

Los eventos nacionales que permitirán la clasificación al sudamericano en distintas distancias serán los siguientes:

- “Kutralkura Trail 2026”, a realizarse el 17 de enero de 2026, organizado por Fundación Vida en Movimiento, producido por Sport Identity producciones y patrocinado por la Ilustre Municipalidad de Vilcún.
- “Sollipulli Challenge”, a realizarse el 6 de febrero de 2026, organizado por Aventura Producciones.
- “Puesco Trail 2026”, a realizarse el 28 de febrero de 2026, organizado por Puesco Trail SPA, con apoyo de CONAF, Ilustre Municipalidad de Curarrehue a través de su Departamento de Deportes y Turismo.

Estos eventos reciben la colaboración de FEDACHI y FETRACHI.

El detalle del proceso clasificatorio se describe en la sección 4.

2.3. Categorías, distancias, desnivel y fechas

La descripción de los eventos y las categorías que se incluyen como parte del proceso selectivo en cada evento están descritas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de eventos y categorías consideradas como parte del proceso selectivo al Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026 - Samaipata, Bolivia

CATEGORÍA	DISTANCIA REAL	DESNIVEL	FECHA	Evento
U20	6K	310 D+	17 Enero del 2026	Kutralkura Trail
U20	7,5K	350 D+	28 febrero 2026	Puesco Trail
Ascenso vertical	5 K	1000 D+	6 febrero 2026	Sollipulli Challenge
Classic Trail	16K	600 D+	17 Enero del 2026	Kutralkura Trail
Classic Trail	15K	700 D+	28 febrero 2026	Puesco Trail
Short Trail	35K	1600 D+	17 Enero del 2026	Kutralkura Trail
Short Trail	30k	1600 D+	28 febrero 2026	Puesco Trail
Long Trail	60K	2650 D+	17 Enero del 2026	Kutralkura Trail

*Las distancias y los desniveles podrían variar, por motivos fundados desde la organización de cada evento, los cuales serán ajenos a FEDACHI y FETRACHI. En caso de modificación de recorridos, estos deberán ser actualizados debidamente en ITRA para su revalidación y subida de resultados, incluso pos carrera.

Es importante destacar que en la categoría U20 podrán participar únicamente atletas federados nacidos entre 2007 y 2010, ambos años inclusive.

En las categorías Ascenso Vertical, Classica Trail, Short Trail y Long Trail, podrán participar atletas federados nacidos desde el año 2006 en adelante.

3. Reglamento General

3.1. Requisitos para participación federada

Para participar en los eventos selectivos podrán inscribirse:

- Atletas federados en **FEDACHI**, o
- Atletas pertenecientes a clubes afiliados a **FETRACHI**.

Sin perjuicio de lo anterior, para integrar la **selección chilena** que represente al país en el Campeonato Sudamericano, será requisito obligatorio estar federado en FEDACHI o pertenecer a un club FETRACHI al momento de la inscripción oficial del equipo ante CONSUDATLE.

3.2. Procedimiento de inscripciones a los eventos selectivos para atletas federados/as

El proceso de pre-inscripción de atletas federados FEDACHI o atletas FETRACHI se realizará de manera manual a través de **nóminas** en formato de planillas .xls. Estas planillas deberán ser rellenas por los clubes y enviadas a sus respectivas Asociaciones Regionales (en el caso de clubes FEDACHI), las que luego la enviarán a la Comisión Técnica FEDACHI. Por otro lado, si el club pertenece a FETRACHI (ver Anexo II), dicho club enviará su nómina respectiva a FETRACHI y luego se derivará el consolidado a la Comisión Técnica FEDACHI. Las nóminas serán revisadas y depuradas por la Comisión Técnica FEDACHI antes de ser entregadas a los organizadores de los eventos selectivos. La pre-inscripción federada se hará válida cuando el pago se haga efectivo dependiendo del método de pago usado por cada organizador.

Las nóminas de pre-inscripción deberán incluir el nombre completo, RUT, sexo, Índice de Rendimiento ITRA (revisar en <https://itra.run/Runners/FindARunner>).

La nómina incorporará la identificación de todo aquel atleta federado FEDACHI o atleta FETRACHI que ya se encuentren inscritos en el evento, y a quienes lo harán por vía regular sin descuento. No se recibirán planillas enviadas por clubes o independientes.

Las federaciones buscarán ante las organizaciones de los eventos selectivos un cierto número limitado de cupos liberados para las Asociaciones Regionales (FEDACHI) y para FETRACHI (ver sección 6).

En conjunto con la productora se determinará el valor de la inscripción para los atletas federados, lo anterior entendiendo que para la producción el aceptar atletas federados también involucra costos fijos y variables: medallas finisher, punto de abastecimiento, etc.

3.3. Plazos para envío de planilla de atletas federados/as y cierre de inscripciones

La nómina será enviada desde

El plazo final para envío de planilla de atletas por parte de las Asociaciones Regionales y FETRACHI será cuatro semanas antes de cada evento, lo cual varía en función de la carrera escogida (revisar **Tabla 2**). La planilla deberá ser enviada al correo comisiontecnica@fedachi.cl con copia a fetrachifdn@gmail.com.

En el caso de Kutralkura Trail la fecha límite será el día **20 de diciembre de 2025**.

En el caso de Sollipulli Challenge la fecha límite será el día **9 de enero de 2026**.

En el caso de Puesco Trail la fecha límite será el día **31 de enero de 2026**.

3.4. Fair Play en competencia

Se velará por el fair play en la competencia. Esto significa respetar a nuestro adversario deportivo en todo momento, tanto antes, como durante y después del evento. No está permitido realizar ningún tipo de acto antideportivo que atente contra el rendimiento de otro y otra atleta. No se tolerará ningún tipo de violencia física y/o psicológica. Esto podría derivar en la descalificación automática del competidor. Estará estrictamente prohibido tener liebres o pacers al interior de la carrera. Estará prohibido sacar o mover marcaje o cualquiera tipo de señalética al interior de la ruta con el fin de perjudicar a otros competidores. Estará prohibida la asistencia en ruta a competidores por parte de terceros. Estará prohibido el uso de sustancias prohibidas “dopaje” por parte de los competidores.

3.5. Delegados federativos

La competencia contará con un grupo de delegados federativos de ambas federaciones en caso de ser necesario, que podrán dirimir casos de controversia de tiempos, aplicar sanciones a conductas antideportivas a los y las atletas en caso de no respetar el presente reglamento.

3.5.1. Trabajo previo

El delegado federativo debe conocer, al menos sobre el papel, el recorrido sobre el que se va a desarrollar la prueba, para ello puede utilizar el track de la prueba. Asimismo, debe conocer el reglamento particular de la competición. Se deberá contactar con la organización de la prueba con antelación para consensuar todos los pormenores que contribuyan al mejor control técnico de la competición; participará en la reunión técnica previa.

3.5.2. Supervisión de la salida

El delegado federativo debe estar presente en la zona de salida desde el momento en el que se abre el pasillo de acceso a la zona de salida hasta que se ha dado la salida. En este punto, el delegado federativo supervisará el control de material, por si tiene que tomar la decisión, en función de los reglamentos, de no permitir la salida de alguien al que le falte este material. – Si se detecta que un atleta no tiene un elemento del material obligatorio en la revisión de material, y el atleta no tiene posibilidad de obtenerlo por ningún medio; y siempre que el reglamento indique la descalificación como sanción a la falta de

material obligatorio, el atleta no podrá tomar la salida y aparecerá como descalificado (DQ) en los resultados, por este hecho. En cuanto al horario de la revisión de material, si el atleta está en la fila para el control de material a la hora de cierre, pero aún no le ha llegado su turno, se considerará que está dentro de la revisión, se le hará el control y se le permitirá participar. Recuérdese también que el delegado federativo decide sobre las sanciones aplicables en caso de uniformidad.

Por otra parte, como también se ha apuntado ya, es importante también que el delegado se asegure con tiempo de la existencia de una línea de salida, si el terreno, la infraestructura de salida..

3.5.3. Seguimiento de la carrera

Siempre que sea posible, el delegado puede seguir a la cabeza de carrera en determinados puntos intermedios, siempre teniendo en cuenta que debe estar en la línea de meta en la llegada del primer corredor. Para ello, es recomendable que sea autónomo en sus desplazamientos, sin depender de la organización.

Normalmente, todas las sanciones y descalificaciones se aplican a atletas que hayan alcanzado la línea de meta, excepto en el caso de no portar el material obligatorio en un punto de control durante el recorrido (la falta de un frontal cuando cae la noche, o de un cortaviento en una zona de nieve, son causas para que un atleta al que le falten no pueda continuar en carrera desde ese punto).

Si un atleta infractor no alcanza la línea de llegada, y el reglamento particular no indica nada en contrario, deberá aparecer como DNF, dado que no se puede descalificar a alguien que no ha obtenido clasificación, excepto si se le descalifica por falta de material obligatorio, en cuyo caso aparecerá DQ.

3.5.4. Supervisión de la llegada

El delegado permanecerá en la zona de llegada desde la llegada del primer atleta hasta la finalización de la prueba (llegada del corredor de cierre o escoba), aunque el último atleta llegue fuera de tiempo. – Todos los atletas que alcanzan la meta fuera del tiempo límite deberán aparecer como DNF en la clasificación general, excepto si un atleta supera el tiempo límite como resultado de haberle aplicado una sanción que implique la suma de tiempo de penalización al tiempo que ha obtenido en meta, en cuyo caso, aparecerá en la clasificación con el tiempo resultante, aun cuando este sea superior al tiempo límite. Además de supervisar la propia llegada, el delegado deberá aplicar cuantas penalizaciones correspondan por infracciones reglamentarias de las que vaya teniendo constancia:

- Falta de material obligatorio en la propia línea de meta.
- Incidencias notificadas por los oficiales en el recorrido.

Las penalizaciones y descalificaciones deberían aparecer en la clasificación provisional de la prueba, junto con el artículo o regla técnica infringida del reglamento particular o superior.

3.6. Encajonamiento preferencial

Se realizará para los y las atletas que participan del proceso nacional y selectivo. La gente que participará en el Open (público general), comenzará algunos metros detrás de los atletas federados.

3.7. Cronometraje

El tiempo que cada competidor requiere para unir la partida con la meta estará dado por un cronometraje digital y manual, por medio de radiofrecuencia con chips descartables o reciclables, con certificación de los delegados, quienes podrán corregir según sea el caso. El tiempo final de cada competidor que se usará para clasificar será el tiempo neto, es decir, la diferencia entre la hora de partida y de llegada de cada atleta. En caso de realizarse una premiación por equipos, otorgarán puntaje los 3 mejores tiempos de cada equipo (ej: Asociación Regional, Club).

En caso de controversia o duda respecto del recorrido de un atleta, se podrá solicitar la actividad registrada en un reloj GPS o smartphone (actividad de Strava), si el atleta cuenta con dicho registro, como antecedente complementario.

El cronometraje oficial será el determinado por el sistema de chips y la organización de la prueba.

3.8. Indumentaria

Por ser una carrera nacional y selectiva, se exigirá que los atletas se encuentren correctamente uniformados, ya sea con la polera de su club, o de su región. Lleven su número visible y todo el equipamiento técnico requerido (puede ser cortaviento, short, calza, linterna, celular, etc). El no portar algún elemento distintivo, podrá significar la descalificación. El elemento distintivo deberá ser declarado por el representante del club al momento de entregar las planillas de competidores de su club (jefe de delegación)

3.9. Equipo obligatorio

Como mínimo, todo atleta deberá portar durante toda la carrera los siguientes elementos: una manta de supervivencia (tamaño mínimo 140 × 200 cm), un silbato y un teléfono móvil con batería suficiente.

La organización podrá añadir otros elementos obligatorios según las condiciones, los cuales serán detallados en la Guía del Corredor. Dicha información será informada oportunamente vía página web, redes sociales y/o charla técnica. El no respetar esta regla implica la descalificación del atleta y la resta de puntos por equipo.

3.10. Sanciones y penalizaciones

Las y los competidores recibirán descalificación directa en caso de:

- 3.10.1.** Atajar, recortar o no respetar el recorrido trazado.
- 3.10.2.** Acompañamiento o recibir ayuda externa fuera de las zonas permitidas. Cámara runners acreditados no serán considerados como ayuda o apoyo.
- 3.10.3.** Llevar dorsal doblado, recortado o no visible.
 - 3.10.3.1.** Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal en la parte frontal del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, siempre visible.

- 3.10.3.2. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo”. Por ello, en la zona de salida se incidirá sobre cómo llevar el dorsal (megafonía y/o durante el control de material), pero se ha de ser flexible y pedagógico con los atletas durante la carrera antes de aplicar una sanción.
- 3.10.3.3. En la práctica, la aplicación de la sanción prevista a un atleta por no llevar el dorsal de forma adecuada debe ser algo muy excepcional, no habitual, que persiga
- 3.10.4.** Falta de material obligatorio.
- 3.10.4.1. Como ya se ha reiterado anteriormente, el material obligatorio, por propia definición, se ha de portar desde que el atleta toma la salida, hasta que alcanza la línea de meta. Ello no implica, como se comentaba antes, que en los puntos de asistencia personalizada se pueda intercambiar siempre y cuando el atleta siga llevando el material obligatorio a la salida de estos puestos de asistencia.
- 3.10.5.** Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización.
- 3.10.6.** No obedecer a las indicaciones de la organización, personal de seguridad o delegados.
- 3.10.6.1. Se aborda esta infracción, porque se aplica en multitud de supuestos que se podrían dar durante una prueba, en los que un atleta se niegue a obedecer las órdenes de un oficial. Por ejemplo:
- 3.10.6.1.1. Un delegado médico de la organización obliga a un atleta a abandonar por su estado de salud y el atleta se niega.
- 3.10.6.1.2. Un auxiliar o comisario de la organización, previa orden de dirección de carrera, indica a los atletas que no pueden pasar por una zona de la carrera por un peligro inminente y sobrevenido, como una gran tormenta.
- 3.10.6.1.3. Uno de los supuestos más habituales es cuando un atleta intenta salir fuera de tiempo de un punto de corte intermedio. En estos casos, el atleta debería abandonar y aparecer como DNF en la clasificación, pero si se empeña en continuar y nadie puede impedirlo, el atleta será descalificado (DQ).
- 3.10.6.2. No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido.
- 3.10.6.3. Utilizar algún medio mecánico.
- 3.10.6.4. No pasar por el control de salida y por los del recorrido.

Se entregará un reglamento previo a cada competencia donde se abarquen los temas relevantes para el desarrollo de la misma.

3.11. Reglas de seguridad

Los competidores se basarán en el concepto de autosuficiencia, lo que significa que deberán tener autonomía entre los Puestos de Abastecimiento PAS en cuanto a material, comunicaciones, comida e hidratación. Una manta de supervivencia (de tamaño mínimo 140 cm x 200 cm), un silbato y un teléfono móvil son los artículos mínimos de seguridad y forman parte del **equipo obligatorio** definido en la Guía del Corredor.

3.12. Reclamos respecto a faltas al reglamento, resultados y clasificación

Los reclamos relativos a tiempos oficiales, aplicación de las marcas mínimas de la Tabla 3, inclusión/exclusión en la nómina de atletas seleccionados, o en general faltas a estas bases deberán presentarse por escrito al correo comisiontecnica@fedachi.cl con copia a fetrachifdn@gmail.com dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de los resultados o de la nómina oficial. Se deberá individualizar el nombre de el/la o los/las atletas que cometen la falta, y adjuntar la evidencia que avale dicho reclamo.

La Comisión Técnica FEDACHI/FETRACHI analizará los antecedentes y emitirá una respuesta fundada en un plazo máximo de **10 días hábiles**.

3.13. Dopaje

La FEDACHI y/o FETRACHI podrá realizar tests de dopaje por sorteo, a medallistas, a alguna posición dentro o fuera de la competencia, o a quien sea propuesto por el Organismo Responsable u OCD de acuerdo al Programa Nacional Antidopaje de la Comisión Nacional de Control de Dopaje "CNCD" de Chile (revisar página web: <https://cncd-chile.cl/>)

4. De la Clasificación al Sudamericano de trail y montaña 2026

4.1. Generalidades

Teniendo en consideración la excelencia deportiva como requisito para la clasificación, se considerará como rendimiento objetivo homologable, al igual que en el proceso clasificatorio anterior, al índice definido por la Asociación Internacional de *Trail Running* (ITRA). La clasificación principal se realizará exclusivamente en base al ITRA Race Score obtenido en las carreras selectivas detalladas en la Tabla 2.

Este *ITRA Race Score* hará las veces de "marca mínima" de rendimiento. Para este proceso será equivalente al percentil 50 de la muestra, basada en los resultados del último sudamericano, el cual se realizó con todas las categorías oficiales. Con estos puntajes (*Race Scores*) los atletas estarían dentro del 50% mejor de la competencia sudamericana.

El Performance Index (PI) se utilizará únicamente como referencia para nominaciones extraordinarias y análisis de rendimiento actual, según lo indicado en la sección 'Nominación extraordinaria'.

Para este proceso se seleccionarán como máximo **3 atletas por categoría y por sexo**, entre atletas chilenos residentes en Chile y el extranjero. Eventualmente se podrían incorporar más cupos en función de lo que determine la CONSUDATLE y la carrera organizadora del sudamericano en su reglamento de equipos, el cual a la fecha de redacción de estas bases aún no ha sido publicado.

4.1.1. Clasificación de chilenos residentes en Chile

Para optar a pertenecer a la selección chilena, los atletas deberán ajustarse a los criterios de clasificación nacional de la sección 4.2.

4.1.2. Clasificación de chilenos residentes en el extranjero

Para optar a pertenecer a la selección chilena, los atletas chilenos que residen en el extranjero deberán:

- Competir en alguna carrera del calendario ITRA, en alguna distancia asociada a U20, Classic, Trail Short, Trail Long, Vertical definida según el Reglamento Técnico de la World Athletics (ver Anexo I), que se realice entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2026.
- Los competidores deberán superar el ITRA Score definido en la Tabla 3 en la competencia declarada ante la FEDACHI y someterse a los criterios de la **sección 4.2** de estas bases.
- Los resultados de la carrera deberán estar subidos a la plataforma **itra.run** a más tardar el 28 de febrero de 2026.
- Pertenecer a algún club federado.

La carrera a utilizar para la clasificación deberá ser declarada por el atleta a más tardar el 25 de diciembre de 2025 mediante correo a fedachi@fedachi.cl con copia a fetrachifdn@gmail.com, indicando: nombre del evento, fecha, distancia, enlace ITRA y categoría en la que competirá. La Comisión Técnica confirmará o rechazará la aceptación de dicha carrera como válida dentro de un plazo de 7 días hábiles.

4.2. Criterios por categoría para clasificación al Sudamericano 2026

4.2.1. Tabla ITRA Race Score combinada (RSC): Una vez subidos los resultados de los tres eventos clasificatorios a ITRA, se generará una tabla de Race Score Combinada (RSC) por categoría y sexo de acuerdo a lo indicado en la Tabla 2 y que incluye también la participación de chilenos residentes en el extranjero de la sección 4.1.2. debidamente informados. Si un atleta compite en más de una carrera, se considerará solo su mejor puntaje, quedando descartado su peor puntaje.

4.2.2. Ascenso vertical: La única carrera clasificatoria chilena para la categoría Ascenso Vertical será Sollipulli Challenge, a realizarse el día 6 de febrero de 2026 (Tabla 2).

Para esta categoría clasificará el mejor ITRA Score en damas y varones que hayan superado la marca mínima de la Tabla 3. Completarán la nómina de seleccionados en damas y varones (hasta completar el máximo de 3 por sexo) los siguientes

mejores puntajes de la RSC de dicha categoría (la cual incluye los resultados de chilenos residentes en el extranjero según Sección 4.1.2) que también hayan superado el mínimo de la Tabla 3.

- 4.2.3. Long Trail:** La única carrera clasificatoria chilena para la categoría Long Trail será Kutralkura Trail, el día 17 Enero del 2026 (Tabla 2).

Para esta categoría clasificará el mejor ITRA Score en damas y varones que hayan superado la marca mínima de la Tabla 3. Completarán la nómina de seleccionados en damas y varones (hasta completar el máximo de 3 por sexo) los siguientes mejores puntajes de la RSC de dicha categoría (la cual incluye los resultados de chilenos residentes en el extranjero según Sección 4.1.2) que también hayan superado el mínimo de la Tabla 3.

- 4.2.4. U20, Classic Trail, y Short Trail:** Las carreras clasificatorias para las categorías U20, Classic Trail, y Short Trail serán Kutralkura Trail y Puesco Trail, a desarrollarse 17 Enero del 2026 y 28 febrero 2026, respectivamente.

Para estas categorías cada atleta podrá competir en una o ambas de las distancias habilitadas para su categoría en la Tabla 2.

En Kutralkura Trail se seleccionará el mejor ITRA Score por cada categoría y sexo que superen la marca mínima de clasificación establecida por sexo (Tabla 3).

En Puesco Trail se seleccionará al mejor ITRA Score por cada categoría y sexo que superen la marca mínima de clasificación establecida por sexo (Tabla 3).

Completarán la nómina de tres seleccionados en damas y varones los mejores puntajes de la RSC de dicha categoría que también hayan superado el mínimo de la Tabla 3. Si un atleta compite en más de una carrera, se considerará solo su mejor puntaje, quedando descartado su peor puntaje.

- 4.2.5. Excepción U20:** Solo en el caso de que ningún atleta en la categoría U20 (damas o varones) logre superar la marca mínima de la Tabla 3 en las carreras selectivas, se aplicará la siguiente excepción especial con el fin de incentivar a los competidores jóvenes con proyección: Se clasificará de igual manera el atleta con el mejor puntaje de la Tabla RSC en damas y varones (combinando Kutralkura Trail y Puesco Trail), en este caso, los cupos restantes (segundo y tercero) para completar la nómina de tres seleccionados quedarán vacantes.

4.3. Marca mínima de clasificación (ITRA Score)

Las marcas mínimas (Tabla 3) para este proceso se definieron en base a la mediana (percentil 50) de los resultados del último campeonato sudamericano (Ultra Trail Merlo 2024 y k42 Villa La Angostura 2024), el cual contempló todas las categorías.

Las marcas mínimas de la Tabla 3 se expresan en términos de ITRA *Race Score*. En el caso de U20, *short trail* y *classic trail*, en que no existía Race Score del sudamericano, se construyó la marca mínima

utilizando el PI de los atletas federados participantes, calibrado para ser equivalente al percentil 50 de rendimiento en esas categorías.

Tabla 3. Marcas mínimas de clasificación por categoría y sexo.

	Hombres	Mujeres
Ascenso Vertical	656	593
U20	622	466
Classic Trail	676	549
Short Trail	716	586
Long Trail	688	559

El superar la marca mínima no asegura un cupo a la selección, esta debe ser complementada con los criterios de la sección 4.2 (Criterios por categoría) y en la sección **Nominación extraordinaria**.

4.4. Nominación extraordinaria

La Comisión Técnica compuesta por miembros FEDACHI/FETRACHI podrá nominar de manera extraordinaria a nuevos integrantes de la selección en base a criterios de rendimiento actual.

Las nominaciones extraordinarias sólo podrán realizarse en caso de renuncia, lesión o descalificación de atletas previamente clasificados, y deberán recaer en atletas que hayan participado en al menos una de las carreras selectivas de la categoría y cuyo rendimiento ponderado (PI) se encuentre, de forma objetiva, dentro de los cinco mejores registros nacionales (*itra.run*) de su categoría al momento de realizarse la consulta.

La Comisión Técnica también definirá a la delegación que acompañará a la selección de atletas.

4.5. Criterio de desempate

En caso de empate de ITRA Score, se considerará el ITRA PI de cada atleta para el desempate. Quedará en primera posición quien ostente un mejor ITRA PI al momento de la consulta.

4.6. Nómina de los seleccionados

La Comisión Técnica FEDACHI/FETRACHI podrá entregar nóminas parciales de atletas seleccionados luego de conocidos los ITRA Score de Kutrakura Trail y Sollipulli Challenge. La nómina final se publicará 7 días después de la liberación de los ITRA Score de Puesco Trail.

4.7. Cancelación de selectivo

En caso de cancelación o no realización de alguna distancia del selectivo, la Comisión Técnica FETRACHI y FEDACHI, determinará nuevo proceso o forma de clasificación, según categorías de distancia y sexo.

5. De las modificaciones de estas bases

La Comisión Técnica de FETRACHI y/o FEDACHI se reserva el derecho de realizar modificaciones a estas bases en caso de presentarse diversas situaciones que no estén contempladas a la fecha de presentación del mismo.

6. Costos de inscripción asociados a atletas federados

En cada evento selectivo habrá una cierta cantidad de cupos liberados (gratuitos) y de cupos con descuento a atletas federados, los cuales se describen en la Tabla 4. La primera preferencia de cupos liberados será para los seleccionados nacionales al mundial de Canfranc 2025. De los cupos restantes, la distribución se realizará en base a ITRA PI (Performance Index) de los atletas indicados en la nómina oficial de la sección 3.2.

Se entregarán códigos de descuento preferencial para las inscripciones a los atletas pertenecientes a las Asociaciones Regionales de FEDACHI y clubes FETRACHI de acuerdo a lo descrito en la **Tabla 4**. La entrega de cupos de descuento también se hará en base a criterios de ITRA PI (Performance Index) de los atletas indicados en la nómina oficial de la sección 3.2.

Tabla 4. Tabla de cupos liberados y descuentos para atletas inscritos por Asociaciones Atléticas (FEDACHI) y clubes FETRACHI, de acuerdo a las nóminas indicadas en la sección 3.2.

COMPETENCIA	Cupos liberados totales	Cupos totales con descuento y porcentaje de descuento
Sollipulli Challenge	10 cupos sin polera del evento	30% para nómina federados en precio venta final
Kutralkura Trail	20 cupos sin polera del evento	35% descuento para la nómina federada en precio venta final
Puesco Trail	10 cupos	35% de descuento, 7 cupos por Asociación Regional, en precio venta final.

Cabe señalar que no se hará devolución de inscripción o de parte de ella, a los atletas que ya estén inscritos en alguno de estos eventos al momento de publicación de estas bases. Los códigos de descuento y códigos liberados son intransferibles.

ANEXO I.- Reglamentación técnica de World Athletics en relación a Carreras de Montaña (Actualizado Edición 2024 en español)

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

siguiente atleta que finaliza entrar en la nueva calle de llegada, y así sucesivamente.

Los Jueces y los Cronometradores estarán asimismo situados a cualquiera de los lados de la línea de llegada y se recomienda que, para estudiar cualquier reclamación o apelación relativa al orden de llegada, un oficial con un equipo de grabación de vídeo (si es posible con un cronómetro a la vista) sea asignado y se sitúe unos pocos metros tras la línea de llegada para grabar el orden en que los atletas cruzan la línea.

57. Carreras de Montaña y de Trail

Parte uno: Normas Generales

Recorrido

- 57.1 Normas generales para el recorrido, como sigue:
- 57.1.1 La disciplina de Carreras de Montaña y de Trail tiene lugar en diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, desiertos, etc.).
 - 57.1.2 Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberían usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes.
 - 57.1.3 Únicamente para Carreras de Montaña, existen algunas excepciones especiales en las que las carreras se llevan a cabo en una superficie pavimentada, pero solamente son aceptables cuando hay grandes cambios de elevación en el recorrido.
 - 57.1.4 El recorrido debe estar marcado de tal manera que no se requieran habilidades de navegación por parte de los atletas.
Las Carreras de Trail no tienen límites en la distancia o la ganancia o pérdida de altitud y el recorrido debe representar el descubrimiento lógico de una región.
 - 57.1.5 Las carreras de Montaña se dividen tradicionalmente en carreras “en subida” y “en subida y descenso”. La

ganancia o pérdida de elevación media puede variar aproximadamente entre 50-250 metros por kilómetro, y las distancias hasta 42,2 km.

Salida

57.2 Las Carreras de Montaña y de Trail tienen generalmente salidas en grupo. Los atletas también pueden salir separados por género o categorías por edad.

Seguridad, Medio Ambiente

57.3 Los Comités Organizadores deben asegurar la seguridad de atletas y oficiales. Deberían respetarse condiciones específicas como elevada altitud, condiciones climatológicas cambiantes e infraestructuras disponibles. El organizador de la prueba es responsable de cuidar el medio ambiente cuando planifica el recorrido, durante y después de la competición.

Equipamiento

57.4 Las Carreras de Montaña y de Trail no implican el uso de una técnica particular, alpina u otra, ni el uso de un equipamiento específico, como equipamiento de montañismo. El uso de bastones de senderismo podría estar permitido a discreción de la organización de la Carrera. El Organizador de la Carrera puede recomendar o imponer equipamiento obligatorio debido a las condiciones que se espera se encuentren durante la carrera, que permitirá al atleta evitar una situación de peligro o, en el caso de un accidente, dar la alerta y esperar en condiciones de seguridad la llegada de ayuda.

Organización de la Carrera

57.5 El Organizador deberá, con antelación a la carrera, publicar normas específicas de la carrera, incluyendo como mínimo:

57.5.1 Datos del responsable organizador (nombre, datos de contacto)

57.5.2 Programa de la prueba

57.5.3 Información detallada sobre las características técnicas de la carrera: distancia total, ascenso/descenso total, descripción de las principales dificultades del recorrido

57.5.4 Un mapa detallado del recorrido

57.5.5 Un perfil detallado del recorrido

57.5.6 Criterio de marcaje del recorrido

57.5.7 Localización de los puestos de control y estaciones médicas/de ayuda (si es aplicable)

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

- 57.5.8 Equipamiento permitido, recomendado u obligatorio (si es aplicable)
- 57.5.9 Normas de seguridad a seguir
- 57.5.10 Normas de penalización y descalificación
- 57.5.11 Tiempo límite y barreras de corte (si es aplicable)

Parte dos: Reglamento Técnico Internacional

Ámbito de aplicación

57.6 Aunque se recomienda encarecidamente para todos los campeonatos internacionales, la aplicación del siguiente reglamento técnico es obligatoria únicamente en los Campeonatos del Mundo. Para todas las Pruebas de Carreras de Montaña y Trail que no sean Campeonatos del Mundo, las normas específicas de la prueba y/o las normas nacionales tendrán prioridad. Si una competición de Carreras de Montaña y Trail se celebra bajo el "Reglamento Técnico Internacional", deberá ser especificado en la normativa de la prueba. En todos los demás casos, si un Juez Árbitro es nombrado por un Miembro, una Asociación de Área o la autoridad que supervisa la competición, esta persona debe asegurar el cumplimiento del reglamento general de Atletismo pero no hará cumplir el siguiente Reglamento Técnico Internacional.

Salida

57.7 Se utilizarán las voces para carreras superiores a 400 m. (Regla 16.2.2 del Reglamento Técnico). En carreras donde haya un gran número de atletas, deberían darse avisos, cinco minutos, tres minutos y un minuto antes de la salida. También se puede hacer una cuenta atrás de 10 segundos para la salida.

Desarrollo de la carrera

57.8 Si el Juez Árbitro está conforme con el informe de un juez, o de un Juez Auxiliar, o de otro modo, de que un atleta:

- 57.8.1 ha dejado el recorrido marcado reduciendo así la distancia a recorrer; o
- 57.8.2 recibe cualquier forma de asistencia tal como marcaje del ritmo, o avituallamientos fuera de las estaciones oficiales de ayuda; o
- 57.8.3 no cumple cualquiera de las normas específicas de la carrera;

será descalificado o tendrá la penalización establecida en las normas específicas de la carrera.

Condiciones específicas para Carreras de Trail

57.9 Condiciones específicas para Carreras de Trail, como sigue:

57.9.1 Las secciones de superficie pavimentada no excederán el 25% del recorrido total.

57.9.2 Las carreras se clasifican por “esfuerzo-km”; la medida del “esfuerzo-km” es la suma de la distancia expresada en kilómetros y una centésima parte de la ganancia vertical expresada en metros, redondeada al número entero más próximo (por ejemplo, el “esfuerzo-km” de una carrera de 65 km y un ascenso de 3500 m es $65 + 3500/100 = 100$); en consecuencia las carreras se clasificarán como sigue:

Categoría	Esfuerzo-km
XXS	0 - 24
XS	25 - 44
S	45 - 74
M	75 - 114
L	115 - 154
XL	155 - 209
XXL	210 +

57.9.3 Las carreras de Campeonatos del Mundo se basarán en las categorías Corta (S) y Larga (L):

- a. en la Carrera Corta la distancia debe estar entre 35 km y 45 km y la ganancia vertical mínima 1.500 m o más;
- b. en la Carrera Larga la distancia debe estar entre 75 km y 85 km.

57.9.4 Las competencias deben basarse en el concepto de autosuficiencia, significando que los atletas tendrán que ser autónomos entre las estaciones de ayuda en términos de equipamiento, comunicaciones, comida y bebida.

57.9.5 Una manta de supervivencia (tamaño mínimo 140 cm x 200 cm), un silbato y un teléfono móvil son los elementos mínimos que un atleta tiene que llevar en todo momento. Sin embargo, el LOC puede imponer elementos obligatorios adicionales debido a las condiciones que se espera se encuentren durante la carrera.

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

57.9.6 Las estaciones de ayuda en competencias oficiales deberán estar suficientemente espaciadas como para respetar el “principio de autosuficiencia”. El número total máximo de estaciones de ayuda, excluyendo las líneas de salida y llegada, incluyendo puntos de agua, no será mayor que los puntos esfuerzo-km de la carrera divididos entre 15, redondeados al entero menor (ejemplo de una carrera con un esfuerzo-km de 58: $58/15=3.86$, lo cual significa que no más de 3 estaciones de ayuda, excluyendo salida y llegada, están permitidas).

Nota (i): En un máximo de la mitad de las estaciones de ayuda mencionadas arriba, redondeadas al entero menor, se puede facilitar comida, bebidas y asistencia personal (p.ej. número máximo total de estaciones de ayuda 3, $3/2=1.5$, número máximo de estaciones de ayuda donde se puede facilitar comida y asistencia personal es 1); en el resto de estaciones de ayuda solamente se pueden facilitar bebidas, pero no comida ni asistencia personal.

Nota (ii): la disposición de las estaciones de ayuda donde se puede facilitar asistencia personal será organizada de modo que permita a cada país tener una mesa individual o un espacio asignado, identificado con la bandera del País (o Territorio) y donde su personal oficial facilitará asistencia a los atletas. Las mesas se organizarán en orden alfabético, y a cada equipo se le permite tener un máximo de 2 oficiales por mesa.

Nota (iii) La asistencia a los atletas solamente se puede facilitar en las estaciones de ayuda completas (comida y bebidas) como se definen arriba.

57.9.7 Una posición de llegada que resulte en empate está permitida cuando es claramente evidente en la intención de los atletas.

Condiciones específicas para Carreras de Montaña

57.10 Las carreras de Montaña se clasifican como sigue:

57.10.1 “Clásica en Subida”

57.10.2 “Clásica en Subida y Descenso”

57.10.3 “Vertical”

- 57.10.4 “Larga Distancia”
57.10.5 “Relevos”
- 57.11 En todas las categorías excepto Vertical, la pendiente media debería estar entre 5% (o 50 m por km) y 25% (o 250 m por km). La pendiente media más preferible es aproximadamente 10%-15% siempre que el recorrido se mantenga practicable. Estos límites no se aplican a la categoría Vertical, donde la inclinación no debe ser menor del 25%.
- 57.12 Las carreras de Campeonatos del Mundo se basarán en las siguientes categorías y distancias:
- 57.12.1 “Clásica en Subida”: de 5 km a 6 km para Sub-20 Hombres y Sub-20 Mujeres; de 10 km a 12 km para Sénior Hombres y Sénior Mujeres
- 57.12.2 “Clásica en Subida y Descenso”: de 5 km a 6 km para Sub-20 Hombres y Sub-20 Mujeres; de 10 km a 12 km para Sénior Hombres y Sénior Mujeres
- 57.12.3 “Vertical”: debería tener al menos 1.000 m de elevación vertical positiva y estar medida de un modo certificado con una exactitud de +/- 10 m.
- 57.12.4 “Larga Distancia”: la distancia de la carrera no debería exceder 42,2 km y la naturaleza del recorrido puede ser principalmente en subida o en subida y descenso. La suma total de ascenso en la carrera debería exceder 2.000 m. El tiempo del ganador de hombres debería estar entre dos y cuatro horas y menos del 20% de la distancia debería ser superficies pavimentadas.
- 57.12.5 “Relevos”: Cualquier circuito o combinaciones de equipos, incluyendo grupos mixtos de edad/sexo, son posibles siempre que se determinen y comuniquen con antelación. La distancia y la ganancia de altitud de cada posta individual deberían respetar los parámetros de las categorías “Clásica”.
- Nota: Las pruebas “Clásica en Subida” y “Clásica en Subida y Descenso” se alternan tradicionalmente en cada edición de los Campeonatos World Athletics.*
- 57.13 Agua y otros avituallamientos adecuados estarán disponibles en la salida y llegada de todas las carreras. Puestos adicionales de esponjas/bebidas deberían facilitarse en lugares adecuados a lo largo del recorrido.

ANEXO II.- Clubes pertenecientes a FETRACHI

Trail Running Arica, Arica, Región de Arica y Parinacota

Club Orígenes, Región de Valparaíso

Club Rumbo Runners, Región de Valparaíso

Club Universidad Católica, Santiago, Región Metropolitana

Club Atlético Melipilla, Santiago, Región Metropolitana

Club de Atletismo Just Run Cañete, Cañete, Región del Biobío

Club Huellas, Valdivia, Región de la Araucanía

Club Raíces Trail, Valdivia, Región de los Ríos

Newen Runners, Puerto Montt, Región de Los Lagos

TRS Puerto Varas, Puerto Varas, Región de los Lagos

AG3, Calbuco, Región de los Lagos

Magallanes Trail Running, Punta Arenas, Región de Magallanes

Indómito Trail Runners, Punta Arenas, Región de Magallanes